Ausenzia del Dn. Manresa } En vista de lo manifestado por el Sr. Dn. Alexo Manresa Rex.r de haber evaquado su cometido del Alistamto. y nombramiento de Mozos del Partido de Corvera Campo de esta Jurisdiczion para el resguardo de las costas de la Marina, y q. le falta evaquar el de Susina, a cuyo efecto tiene que hazer ausenzia de esta Ciudad: Quedo en su inteligenzia.

Examenes } Vieronse varias Cartas de Examenes de diferentes Ofizios. Una del de Ropero a favor de Manuel Cantos; Quatro del de Molinero de Antonio Ruiz, Josef Ruiz, Antonio Perea, y Juan Perea: tres de Carpinteros de Diego Beltran, Blas Garzia y Diego Martinez; otras tres de Herrero de Alonso Sanchez, Josef Lopez y Juan Ganzeran; de obra prima de Josef Lopez, de Panadero de Alonso de Ezea, y de Zerrajero de Josef Mazian: Y otra de Josef Perez del Ofizio de sastre. Y los admitio la Ciudad al uso de sus respectivos Ofizios.

Dn. Martin Alonso de Quesada

Dn. Alexo Manresa

Antonio Gonzalo Chamorro